Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 052/10

Contratación Directa Nº 043/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 205.034

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 043/10, para la **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES"**, dictamina:.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES"** y el llamado a Contratación Directa Nº 043/10, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 205.034 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, para la fecha y hora establecida para la primera apertura de sobres, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la UOC de esta Institución amparándose en la Resolución de la DNCP Nº 805/09, establece una prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la ADENDA Nº 1, del presente llamado.----------

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1°) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el **Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03**, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación"*.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES, COMPUGRAF INFORMATICA SRL, A. SARABIA, TIME SRL Y, AYCOM SRL.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por ítem 03 (Tres) empresas y es como sigue: **AGRINCO REPRESENTACIONES;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 2.100.000.**-(Guaraníes dos millones cien mil); **AYCOM SRL;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 2.300.000.-** (Guaraníes dos millones trescientos mil) y; la firma **PSD SRL,** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 1.680.000.-**(Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, las firmas oferentes cotizaron todos los ítems requeridos y han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) a excepción de la firma PSD SRL que no adjunto Patente Municipal conforme se solicita el PBC. La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	AGRINCO REPRESENTACIONES	AYCOM SRL	PSD SRL
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	**No Cumplió**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES.,** por la suma de **G. 2.100.000.-** (Guaraníes dos millones cien mil), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Cesar Ruiz Diaz M.
Miembro

Lic. Ever Benitez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Jefe de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benitez
Secretario

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente